

AÑOS.	A los delitos en general.						PENAS.										
	Suspension en el ejercicio de una profesion en que exija titulo expedido por alguna autoridad o corporacion autorizadas para ello.	Inhabilitaciones para ejercer una profesion.	Destierro de lugar, Distrito ó Estado de la residencia.	Pérdidas á favor del Erario de los Instrumentos del delito, y de las cosas que son efecto ó objeto de él.	Extrañamientos.	Apropiaciones.	MULTAS.	Destierro de lugar, Distrito ó Estado de la residencia.	Confinamientos.	Reclusiones simples.	Destierros de la Republica.	Suspensiones de algun derecho civil ó politico.	Inhabilitaciones para ejercer algun derecho civil ó politico.	Suspensiones de empleo, cargo ó profesion.	Destituciones de empleo, cargo ó honor.	Inhabilitaciones para obtener determinados empleos, cargos ó honores.	Inhabilitaciones para toda clase de cargos, empleos ó honores.
1871.....
1872.....
1873.....
1874.....
1875.....
TOTAL.....
1876.....
1877.....
1878.....	19	38	4	10	4	1
1879.....
1880.....
TOTAL.....	19	38	4	10	4	1
1881.....	4	1
1882.....	2	4
1883.....
1884.....
1885.....
TOTAL.....	6	5
RESÚMEN POR QUINQUENIOS.																	
De 1871 á 1875.....
„ 1876 á 1880.....	19	38	4	10	4	1
„ 1881 á 1885.....	6	5
TOTAL GENERAL.....	19	38	4	10	10	6

RESUMEN.

Número de causas en los quince años.....	3,204
" " " concluidas.....	2,917
" " " que quedaron pendientes	287
IGUAL.....	<u>3,204</u>

Comparacion de las causas.

	TOTAL.	Aumento.	Diminuccion.
Quinquenio de 1871 á 1875.....	700
" de 1876 á 1880.....	1,004	304
" de 1881 á 1885.....	1,500	496

Comparacion de los acusados que han sido castigados.

	TOTAL.	Aumento.	Diminuccion.
Quinquenio de 1871 á 1875.....	1,165
" de 1876 á 1880.....	1,862	697
" de 1881 á 1885.....	2,447	585

ESTADO DE SONORA.